

1. DENOMINACIÓN

OTIS MOBILITY, S.A. (en adelante OTIS o entidad organizadora) organiza la **10ª Carrera Solidaria Grupo OTIS. En esta carrera, se podrá participar de manera presencial** en El bosque de la Ciudad del Grupo Santander, Boadilla del Monte el día 12 de mayo de 2024. La carrera se realiza a favor de **adELA (Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica)** y **Fundación del Lesionado Medular** y cuya recaudación irá íntegramente destinada a financiar proyectos y servicios de esta Asociación.

2. PRECIO INSCRIPCIONES

El precio de inscripción para poder participar en la Carrera Solidaria por persona será el siguiente:

- **Carrera de 10 y 5 Km (masculino y femenino): 10,00€**
- **Carrera infantil (de 3 a 13 años, ambos inclusive): 5,00 €**

Dorsal 0

- **Dorsal «cero» adultos: 10,00 €**
- **Dorsal «cero» infantil: 5,00 €**

El 100% del importe de la participación será íntegramente donado a **adELA (Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica)** y **Fundación del Lesionado Medular**.

Después de haber completado el proceso de registro, se recibirá confirmación por correo electrónico de estar debidamente inscrito como participante, así como las indicaciones para participar.

3. CAMBIOS, CANCELACIONES Y REEMBOLSOS DE REGISTRO

Una vez confirmado el registro, la Organización no admitirá cambios, cancelaciones, ni efectuará reembolsos.

4. DISTANCIA, RECORRIDO Y CRONOMETRAJE

4.1 CARRERA ADULTOS Y CARRERA INFANTIL

La carrera presencial se realizará en las instalaciones de 'El Bosque' de la ciudad financiera del Grupo Santander, situada en la localidad Boadilla del Monte (Madrid) el día 12 de Mayo de 2024. El programa será el siguiente:

| | |
|---------|--|
| 10.30 h | Bienvenida |
| 11.00 h | Carrera adultos (todas las categorías) |
| 12.15 h | Carrera infantil (10 a 13 años) |
| 12.30 h | Carrera infantil (9 a 6 años) |
| 12.45 h | Carrera infantil (5 a 3 años) |
| 13.00 h | Fin de carrera |
| 13.15 h | Discursos y entrega de trofeos |
| 13.30 h | Catering |
| 14.15 h | Fin |

El recorrido estará debidamente señalizado por la Organización.

La carrera de adultos e infantil estará cronometrada por un chip incluido en el dorsal. Los dorsales y el chip son personales e intransferibles y no será responsabilidad de la Organización cualquier fallo de cronometraje por un cambio o pérdida de dorsal, siendo esto motivo de descalificación.

Para la carrera infantil existirán 3 distancias:

- Infantil entre 3 y 5 años: 100 metros
- Infantil entre y 9 años: 200 metros
- Infantil entre 10 y 13 años: 400 metros

Dichas distancias serán establecidas por la Organización y dadas a conocer el día de la carrera.

5. CATEGORÍAS

Las categorías de participación que se establecen son:

Carrera adultos

- Carrera **10 kilómetros categoría femenina empleadas Grupo Otis** (recibirán un trofeo las tres primeras clasificadas)
- Carrera **10 kilómetros categoría absoluta femenina** (recibirán un trofeo las tres primeras clasificadas)
- Carrera **10 kilómetros categoría masculina empleados Grupo Otis** (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)
- Carrera **10 kilómetros categoría absoluta masculina** (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)
- Carrera **5 kilómetros categoría femenina empleadas Grupo Otis** (recibirán un trofeo las tres primeras clasificadas)
- Carrera **5 kilómetros categoría absoluta femenina** (recibirán un trofeo las tres primeras clasificadas)
- Carrera **5 kilómetros categoría masculina empleados Grupo Otis** (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)
- Carrera **5 kilómetros categoría absoluta masculina** (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)

Carrera infantil

- Carrera hasta 100 metros niños/as de 3 a 5 años (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)
- Carrera hasta 200 metros niños/as de 6 a 9 años (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)
- Carrera hasta 400 metros categoría femenina niñas de 10 a 13 años (recibirán un trofeo las tres primeras clasificadas)
- Carrera hasta 400 metros categoría masculina niños de 10 a 13 años (recibirán un trofeo los tres primeros clasificados)

6. ASISTENCIA MÉDICA CARRERA PRESENCIAL

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán ubicados en la zona de Salida/Meta. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

7. CONDICIÓN DE PARTICIPANTE E INSCRIPCIONES

Podrán participar en la Carrera Solidaria, todas las personas físicas, mayores de 13 años, con domicilio en territorio español, que cumplan los formalismos que establece la organización.

También podrán participar en la Carrera Solidaria todas las personas físicas menores de 14 años, con domicilio en territorio español, que además de cumplir los formalismos que establece la organización, cuenten con la autorización del titular de su patria potestad o tutela.

Para la carrera presencial, se establece un número máximo de participantes (1.000 personas, entre adultos y niños).

Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de Internet en la plataforma de inscripciones <https://www.deporticket.com/web-evento/9714-10-carrera-solidaria-grupo-otis> **hasta el día 8 de mayo de 2024.**

Para considerar que el formulario está correctamente cumplimentado, deberán haberse rellenado TODOS los campos que se incluyan en el mismo. La entidad organizadora se reserva el derecho de poder confirmar la exactitud y veracidad de los datos introducidos antes y durante todo el evento, a efectos organizativos y de control del cumplimiento de las presentes normas.

Finalizado el proceso de inscripción, el participante recibirá un resguardo de su inscripción, así como las instrucciones a seguir para participar en la carrera.

Los participantes al realizar su inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

Los participantes en la prueba certifican que están en buen estado físico, y eximen a la Organización, la empresa promotora y adELA (Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica) y Fundación del Lesionado Medular de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar.

8. ENTREGA DE LA CAMISETA

A cada participante debidamente inscrito en la Carrera Solidaria se le entregará una camiseta técnica conmemorativa y aquellos que además participen en la carrera presencial, se les entregará también el dorsal con el que participarán.

Al realizar la inscripción, en el formulario el participante deberá indicar si es familiar o amigo de un empleado de alguna de las empresas del Grupo OTIS; en este caso la camiseta se enviará al centro de trabajo al que esté adscrito dicho empleado. Si se trata de un participante externo, sin relación con ningún empleado del grupo de empresas OTIS, en el momento de la inscripción deberá indicar la dirección del domicilio en el que desea recibir la camiseta.

La Organización únicamente realizará envíos de camisetas a direcciones postales que se encuentren en territorio español y portugués. No se podrá efectuar cambios de tallas una vez confirmada la inscripción.

9. DESCALIFICACIONES

El participante se compromete a realizar la carrera a pie, quedando prohibido realizar el recorrido con cualquier tipo de vehículo de ruedas o con motor.

El personal médico y/o los miembros de la organización están facultados para retirar durante la prueba a:

- Cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- Cualquier participante que no realice el recorrido completo en el plazo establecido para cada modalidad por parte de la entidad organizadora.
- Cualquier participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.

Con la aceptación del presente reglamento, acepto y declaro mi conformidad a portar la camiseta solidaria OTIS durante el transcurso de la carrera, quedando supeditada el incumplimiento de la misma, a la descalificación y expulsión de la prueba por parte de los organizadores de la misma.

10. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en la Carrera Solidaria, aceptan el presente Reglamento en su integridad. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de Competición de la FAM, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que se faciliten serán objeto de tratamiento por parte de Otis Mobility, S.A. ("Otis"), y serán incorporados a un fichero del que es responsable Otis, con la finalidad principal de llevar a cabo la Carrera Solidaria ("Evento") y gestiones derivadas del mismo, así como para la difusión en los medios de comunicación que Otis considere oportunos. La participación en el evento requiere el consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de los datos y la comunicación de los mismos a Otis para las finalidades antes mencionadas, consentimiento que se otorgará con la propia inscripción y asistencia al Evento. La negativa al previo consentimiento del tratamiento y cesión de datos, así como a su publicación en medios de comunicación, imposibilitan la participación en el Evento. En el caso de que se aporten datos de terceros el participante asume las obligaciones de informar a los interesados del contenido de este documento y obtener la base legitimadora para el tratamiento, cesión y publicación de los datos. Finalizada la organización del Evento, los datos de los participantes se seguirán tratando para poder dar la mayor difusión al Evento por los canales que Otis tiene a su disposición.

Puede ejercer los derechos en la materia mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a privacidad@otis.com

Todos los participantes serán informados mediante la cláusula establecida específicamente en el formulario habilitado al efecto para ser participante en el Evento. En todo caso, para más información, puede consultar nuestra Política de Privacidad en nuestra página web www.otis.com/es/es

12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El participante declara que al participar en el presente Evento y aceptar sus reglas, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, autoriza de forma expresa y gratuita, a Otis a utilizar su propia imagen y/o voz por parte de Otis, en el evento, y cede en exclusiva a Otis, con facultad de cesión a terceros y en exclusiva, y sin limitación temporal ni territorial, el contenido patrimonial de su propio derecho de imagen en relación con el registro realizado.

El registro de la imagen y voz del participante se podrá realizar por cualquier medio y soporte (vídeo, fotografía, etc.) durante el desarrollo del referido evento y podrá ser difundido a través de redes sociales, aplicaciones y la página web del evento, siempre y cuando este publique de manera voluntaria su imagen o video durante la realización de la carrera, utilizando el hashtag designado o etiqueta a Otis en el mismo.

Otis podrá, con dicho material audiovisual, producir material periodístico, conmemorativo, decorativo y publicitario del evento en cualquier soporte que considere adecuado (audiovisual o físico en papel, plástico o cualquier otro material), pudiendo utilizar, retransmitir, publicar, transformar, comunicar públicamente y/o reproducir, de forma íntegra o fragmentada, el material audiovisual en cualquier medio de difusión interno dentro de la organización de Otis como de difusión pública, medios entre los que se consideran incluidos expresamente la Intranet de Otis, preparación de presentaciones, material didáctico, y/o medios de comunicación telemático a través de enlaces y/o cualquier otra herramienta análoga soportada en una plataforma de Internet, en la página web de Otis, en los microsites, así como en sus propios blogs y redes sociales oficiales. De la misma forma, el firmante conoce y acepta que el uso fragmentado del material audiovisual en que haya quedado incorporados su propia imagen y voz podrán ser incorporados a otros materiales audiovisuales de Otis en que aparezcan diversas imágenes, vídeos y/o fonogramas. Así mismo, el participante conoce y acepta que estos derechos se conceden para su explotación a nivel mundial, sin limitaciones de ningún tipo y sin necesidad de obtener ninguna autorización ulterior. El participante renuncia expresamente a solicitar cualquier derecho de revisión del material audiovisual editado por Otis, así como a cualquier acción dirigida a modificar o impedir las finalidades por las que ha autorizado la presente cesión de derechos de imagen. La cesión de derechos contemplada en esta autorización no implica obligación alguna por parte de Otis de hacer uso del material audiovisual. En caso de estar acompañado por otras personas en los eventos relacionados con el Evento de las que Vd. ha tramitado su asistencia, el participante se compromete a obtener la autorización necesaria para la cesión de sus correspondientes derechos de imagen en las mismas condiciones que los suyos propios. A dichos efectos, será

indiferente que dichos acompañantes sean adultos o menores de edad. El participante exime a Otis de cuantas responsabilidades pudieran derivarse del ejercicio de los derechos aquí concedidos.

13. DISPOSICIÓN FINAL – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo.

14. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CORREDOR

Puedes dirigir tu cuestión directamente a: experiencia.empleado@otis.com